



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0416-2023-R-UNE

Chosica, 09 de febrero del 2023

VISTO el Oficio N° 0039-2023-DIGA-UNE, del 02 de febrero del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3781-2022-R-UNE, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que con Oficio N° 040-2023-OCYT, del 30 de enero del 2023, la Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería remite a la Directora General de Administración el Tarifario de Prestación de Servicios del Centro de Idiomas – CIUNE, para el Año Fiscal 2023;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración envía a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Tarifario de Prestación de Servicios del Centro de Idiomas - CIUNE de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Año Fiscal 2023, conforme a lo detallado en el anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los recursos económicos que ingresen formarán parte de la fuente de financiamiento *Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional de la UNE - 2023*.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

TARIFARIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2023
CENTRO DE IDIOMAS

PLIEGO : 528 U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE TRANSACCION	SUB GENERAL	SUB GENERAL	ESPECIALIDAD NIVEL 2	ESPECIALIDAD NIVEL 1	ESPECIALIDAD NIVEL 2	ESPECIALIDAD NIVEL 1	CODIGO UNE	DENOMINACION	Pregrado	PROGRAMAS INTERMEDIOS			POSGRADO		Administrativos/ Docentes (Hijos)	Otros/ Particulares/ Comple. Prose		
										COMPLETACION	SEGUNDA ESPECIALIDAD	MAESTRIA	DOCTORADO					
1								INGRESOS PRESUPUESTARIOS										
1	3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS										
1	3	3						VENTA DE SERVICIOS										
1	3	3	3					Servicios de Educación, Recreación y Cultura										
1	3	3	3	1				Servicios Educativos										
1	3	3	3	1	3			Pensión de enseñanza										
1	3	3	3	1	3	1		- Pensión Ciclo - Básico (Programa General) - CIUNE	70.00		125.00				70.00	125.00	Duc	
1	3	3	3	1	3	2		- Pensión Ciclo - Intermedio (Programa General) - CIUNE	135.00		135.00				70.00	135.00	Duc	
1	3	3	3	1	3	3		- Pensión Ciclo - Avanzado (Programa General) - CIUNE	145.00		145.00				70.00	145.00	Duc	
1	3	3	3	1	3	4		- Pensión Programa Especial para alumnos de Posgrado - CIUNE					140.00		70.00	140.00	Duc	
1	3	3	3	1	3	5		- Programa Especial Intensivo (Para alumnos de Posgrado) - 7 ciclos - CIUNE					980.00		490.00	980.00	Duc	
1	3	3	3	1	3	6		- Programa Especial Intensivo (Para alumnos de Posgrado) - 10 ciclos - CIUNE					1,400.00		700.00	1,400.00	Duc	
1	3	3	3	1	3	7		- Pensión Especial - Programa General de CIUNE								100.00	Duc	
1	3	3	3	1	4			Derecho de matrícula										
1	3	3	3	1	4	1		- Matrícula Inicio de Nivel (Programa General) - CIUNE	20.00								20.00	Duc
1	3	3	3	1	99			Otros servicios de educación										
1	3	3	3	1	99	1		- Constancia de Estudio - CIUNE	45.00		45.00		45.00		25.00	45.00	Duc	
1	3	3	3	1	99	2		- Certificado de Notas - CIUNE	60.00		60.00		60.00		30.00	60.00	Duc	
1	3	3	3	1	99	3		- Certificado - Diploma por nivel (Básico-Intermedio-Avanzado) - CIUNE	60.00		60.00		60.00		30.00	60.00	Duc	
1	3	3	3	1	99	4		- Validación de Conocimiento del Idioma - CIUNE	250.00		250.00		250.00		125.00	250.00	Duc	
1	3	3	3	1	99	5		- Exámen de Ubicación de Idioma - CIUNE	35.00		35.00		35.00		20.00	35.00	Duc	
1	3	3	3	1	99	6		- Exámen de Rezagado - CIUNE	35.00		35.00		35.00		20.00	35.00	Duc	
1	3	3	3	1	99	7		- Exámen de Suficiencia - CIUNE	400.00		400.00		400.00		200.00	400.00	Duc	
1	3	3	3	1	99	8		- Exámen de Actualización de Idiomas - CIUNE	15.00		15.00		15.00		8.00	15.00	Duc	

NOTA:

(*) El pago de las pensiones en caso de los programas itinerantes, será de acuerdo al porcentaje aprobado en cada resolución de Convenio suscrito con la UNE.
Duc = Definido por la Unidad de Contabilidad

